

Gobierno del Estado de Hidalgo

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-13000-19-1579-2021

1579-DS-GF

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual número 161-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Gobierno del Estado de Hidalgo abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Presupuestario U006 2020 (PP U006 2020).
2. La SFP del Gobierno de Estado de Hidalgo recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos ordinarios del PP U006 2020 convenidos en el Anexo de Ejecución por 1,416,654.5 miles de pesos, así como los recursos correspondientes al Incremento Salarial 2020 por 32,708.4 miles de pesos, en total 1,449,362.9 miles de pesos; por su parte, la SFP transfirió a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), dentro del plazo establecido en la normativa, los recursos del PP U006 2020 por 1,449,362.9 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 334.4 miles de pesos.
3. Se verificó que el saldo de la cuenta bancaria utilizada por la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo para la recepción y administración de los recursos federales del PP U006 2020, al 31 de diciembre de 2020 y al 28 de febrero de 2021, sí corresponden con los saldos de los registros contables a las mismas fechas; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas distintos del PP U006 2020.
4. La SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo aportó a la UAEH dentro del plazo establecido en la normativa, los montos pactados en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco por 958,399.4 miles de pesos y en el segundo Anexo de Ejecución por 22,128.0 miles de pesos, en total de 980,527.4 miles de pesos.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. La SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo, registró contable y presupuestariamente los recursos del PP U006 2020 recibidos de la TESOFE por 1,449,362.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 334.4 miles de pesos, información que es coincidente y se encuentra debidamente actualizada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,449,362.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante los recursos del Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Hidalgo había pagado 1,449,362.9 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

En la transferencia y registro de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió la normativa del programa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Gobierno del Estado de Hidalgo.